

# El mundo de la aviación civil forja su futuro en Montreal

**La 10a. Conferencia de navegación aérea de la OACI aprueba el sistema de navegación aérea del futuro basado en la utilización de satélites**

MONTREAL, 20 de septiembre de 1991 - El Acuerdo que se ha concertado para cambiar los sistemas de navegación aérea que actualmente utiliza la aviación civil internacional dependiente de los servicios de tierra a un sistema basado en la utilización de satélites, redundará en que los vuelos sean más seguros, se utilice el espacio aéreo más eficazmente, se reduzca la congestión y en una explotación más económica por parte de las líneas aéreas.

Al finalizar la 10a. Conferencia de navegación aérea de la OACI, que lleva celebrándose desde el 5 de septiembre de 1991 en la sede de la OACI de Montreal, 450 participantes de 85 Estados contratantes y de 13 organizaciones internacionales convinieron en aprobar para uso de la aviación civil internacional hasta bien entrado el siglo XXI, el sistema de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y de organización del tránsito aéreo (ATM) definido por el Comité especial sobre sistemas de navegación aérea de futuro (FANS). Las comunicaciones, navegación y vigilancia son las tres funciones a que se recurre para guiar las aeronaves desde el punto de partida hasta su destino. El CNS, como se conoce colectivamente las tres funciones, constituye la base de los sistemas de organización del tránsito aéreo (ATM).

La Conferencia exhortó a la OACI a seguir examinando a fondo, en el seno de los órganos apropiados de la OACI y con la

ayuda de los Estados, los elementos técnico, financiero, administrativo y jurídico del concepto CNS/ATM en pro de la aviación civil de todos los Estados. Se convino en que la OACI supervisaría y coordinaría mundialmente la armonización de la planificación e implantación del nuevo sistema FANS CNS/ATM. La Conferencia hizo hincapié asimismo en la importancia de prestar ayuda a los Estados que la necesiten.

En su alocución inaugural de la Conferencia, el Dr. Assad Kotaitte, Presidente del Consejo de la OACI, la calificó como una de las reuniones más importantes de la OACI desde la Conferencia de Chicago, mediante la cual se constituyó la OACI en 1944. El Dr. Kotaitte declaró "habida cuenta de que el actual sistema ya está sobrecargado hasta el límite en muchas partes del mundo, de que la congestión de los aeropuertos y el espacio aéreo seguirá aumentando y de que será imposible sostener un crecimiento ininterrumpido con la metodología actual a causa de sus limitaciones técnicas y operacionales características, la implantación en todo el mundo del sistema CNS por satélite ideado por el FANS permitirá aprovechar mejor el espacio aéreo, aumentar la capacidad de tráfico aéreo y de los aeropuertos y reducir las deficiencias y las necesidades insatisfechas del actual sistema de navegación aérea".

En sus comentarios de clausura, el Presidente de la Conferencia, Sr. Kenneth Eideberg, Director del Departamento de

Servicios de Navegación Aérea de Suecia, dijo que la Conferencia había forjado el futuro de la aviación civil internacional indicando incluso la avenida que le conduciría al mismo. Ahora le incumbe a la OACI y a sus 164 Estados perfeccionar el concepto de sistema CNS/ATM y resolver las cuestiones afines, o sea los aspectos institucionales, jurídicos, económicos y orgánicos a fin de facilitar la implantación del concepto.

Tanto los EUA como la URSS han acordado poner a disposición de todos los Estados sus sistemas mundiales de navegación por satélite para uso de la aviación civil internacional. El sistema mundial de la determinación de la posición (GPS) desplegado por los EUA y el sistema mundial de navegación por satélite (GLONASS) desplegado por la URSS proporcionarán en conjunto la cobertura completa del mundo en el año 1995. Los dos países colaboran ya en la concepción de un receptor GPS/GLONASS único para las aeronaves.

La OACI se creó en 1944 para fomentar el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil en todo el mundo. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, establece las normas y disposiciones internacionales necesarias para garantizar la seguridad, protección, eficiencia y regularidad del transporte aéreo, y constituye un factor de cooperación en todas las esferas de la aviación civil entre los 164 Estados contratantes que la integran. ■